

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 3 1 0 CT 2024

Expte. Nº 3/24-SEU-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Prof. Amanda Zarella ARAUZ MÉNDEZ, DNI Nº 92.517.082; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Prof. ARAUZ MÉNDEZ para que preste servicios en la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, debiendo realizar la Coordinación General del Taller "Física al Alcance de Todos - Prof. Daniel Córdoba", sin perjuicio de colaborar con la actividad específica que se le encomiende y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tuvo vigencia a partir del 1º de abril de 2024 y venció el 30 de junio de 2024, con una retribución mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 189.473,00) por el mes de abril, y la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 200.842,00) por los meses de mayo y junio.

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con efecto al 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, obrante en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Prof. Amanda Zarella ARAUZ MÉNDEZ, DNI N° 92.517.082.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, de presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SEGRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RECTOR Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA EUZABETH DI GIANANTONIO SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTALE Y FINANCIERA B/C SECRETARIA ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2 0 6 2-2 0 2 4